



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

15 NOV. 2002

RES. H. Nº 1577 - 02

EXPTE. Nº 20.130/02.-

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas *Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria I* y *Taller de Producción Audiovisual y Video de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social*, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho nº 544/02, aconseja aprobar los programas presentados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión Ordinaria del 12-11-02)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR los programas elevados por los docentes responsables del dictado de las asignaturas *Residencia/Pasantía en el Ambito de la Promoción Comunitaria I* y *Taller de Producción Audiovisual y Video de la Carrera de Técnico Universitario en Comunicación Social*, con los que se impartirá enseñanza durante el período lectivo 2002.

ARTICULO 2º.- COMUNICAR a los docentes responsables, Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos y Centro de Estudiantes

Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa

